

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

11

MADRID NÚMERO 36

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. María Angustias Caro Vida letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 935/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. LOURDES MARIA FERNANDEZ CARREÑO frente a EL CUBANO DE ALCALA SL y FOGASA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Sentencia de fecha 31/10/2019 contra el que cabe recurso de suplicación encontrándose el texto íntegro de las presentes resoluciones en esta Secretaría a su disposición.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a EL CUBANO DE ALCALA SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a cuatro de noviembre de dos mil diecinueve .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/36.905/19)

